



## MASSACHUSETTS LABORERS' PENSION FUND

P.O. Box 1501, 1400 District Avenue, Suite 200

Burlington, Massachusetts 01803

Telephone (781) 272-1000 • Toll Free (800) 342-3792 • Fax (781) 272-2226 • pension@mlbf.org

### AVISO DE FINANCIACIÓN ANUAL

Para el

### Fondo de Pensiones para Trabajadores de Massachusetts

#### Introducción

Este aviso incluye información importante sobre el estado de financiación de su plan de pensiones con varios empleadores (el «Plan»). También incluye información general sobre los pagos de beneficios garantizados por la Corporación de Garantía de Beneficios de Pensiones («PBGC, por sus siglas en inglés»), una agencia de seguros federal. Todos los planes de pensiones tradicionales (denominados «planes de pensiones de beneficios definidos») deben proporcionar este aviso todos los años, independientemente del estado de financiación de dichos planes. Este aviso no significa que el Plan esté finalizando. Se proporciona con fines informativos, y usted no está obligado a responder de ninguna manera. La ley federal exige este aviso. Este aviso es para el año del plan que comienza el 1 de enero de 2022 y termina el 31 de diciembre de 2022 («Año del Plan»).

#### ¿Qué tan bien financiado está su plan?

La ley exige que el administrador del Plan le diga qué tan bien está financiado el Plan usando una medida denominada «porcentaje financiado». El Plan divide los activos del Plan entre sus pasivos en la Fecha de Valoración del año del plan para obtener este porcentaje. En general, cuanto mayor sea el porcentaje, mejor financiado está el plan. El porcentaje de financiación del plan para el Año del Plan y cada uno de los dos años anteriores del plan se muestra en la siguiente tabla. El gráfico también indica el valor de los activos y pasivos del Plan para el mismo período.

	<b>Año del Plan 2022</b>	<b>Año del Plan 2021</b>	<b>Año del Plan 2020</b>
<b>Fecha de Valoración</b>	1 de enero de 2022	1 de enero de 2021	1 de enero de 2020
<b>Porcentaje financiado</b>	89.1%	89.0%	85.4%
<b>Valor de los activos</b>	\$2,087,931,757	\$1,879,448,977	\$1,730,534,042
<b>Valor de los pasivos</b>	\$2,342,604,393	\$2,111,057,430	\$2,026,831,746

#### Valor justo de mercado de los activos al final del año

Los valores de los activos del gráfico anterior se miden a la Fecha de Valoración. También son «valores actuariales». Los valores actuariales se diferencian de los valores de mercado en que no fluctúan diariamente en función de los cambios en las acciones u otros mercados. Los valores actuariales suavizan esas fluctuaciones

y pueden permitir niveles más predecibles de contribuciones futuras. A pesar de las fluctuaciones, los valores de mercado tienden a mostrar un cuadro más claro del estado de financiación de un plan en un momento determinado. Los valores de los activos que aparecen en el gráfico siguiente son valores de mercado y se miden el último día del Año del Plan. El gráfico también incluye el valor de mercado de fin de año de los activos del Plan para cada uno de los dos años anteriores del plan.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Valor justo de mercado de</b>	\$2,080,321,392*	\$2,286,641,848	\$1,965,005,566

\*El importe estimado está sujeto a cambios.

## Estado en peligro, crítico o crítico y decreciente

Según la ley federal de pensiones, un plan generalmente se encuentra en estado «en peligro» si su porcentaje financiado es inferior al 80 por ciento. Un plan se encuentra en estado «crítico» si el porcentaje financiado es inferior al 65 por ciento (también pueden aplicarse otros factores). Un plan se encuentra en estado «crítico y decreciente» si se encuentra en estado crítico y se prevé que se declarará insolvente (se quedará sin dinero para pagar los beneficios) en un plazo de 15 años (o dentro de 20 años si se aplica una regla especial). Si un plan de pensiones entra en estado «en peligro», los fideicomisarios del plan deben adoptar un plan de mejora de la financiación. Del mismo modo, si un plan de pensiones entra en estado «crítico» o «crítico y decreciente», los fideicomisarios del plan deben adoptar un plan de rehabilitación. Los planes de mejora de la financiación y rehabilitación establecen pasos y puntos de referencia para que los planes de pensiones mejoren su estado de financiación durante un período de tiempo específico. El patrocinador del plan de un plan en estado «crítico y decreciente» puede solicitar la aprobación para modificar el plan a fin de reducir las obligaciones de pago actuales y futuras con los participantes y los beneficiarios.

El Plan no estaba en estado «en peligro», «crítico» o «crítico y decreciente» en el Año del Plan 2022 o 2023. En otras palabras, el Plan está en la Zona Verde.

## Información de participantes

El número total de participantes y beneficiarios cubiertos por el Plan en la fecha de valoración era de 21.596. De este número, 10.000 eran empleados actuales, 7.591 estaban jubilados y recibían beneficios, y 4.005 estaban jubilados o ya no trabajaban para el empleador y tienen derecho a beneficios futuros.

## Políticas de financiación e inversión

Cada plan de pensiones debe tener un procedimiento para establecer una política de financiación para los objetivos del plan. Una política de financiación se refiere a la cantidad de dinero que se necesita para pagar los beneficios prometidos. El Plan se financia con las contribuciones efectuadas por los empleadores de conformidad con los acuerdos de negociación colectiva con los sindicatos que representan a los participantes en el Plan. La política de financiación del Plan consiste en contribuir al menos con la cantidad mínima necesaria para cumplir con los requisitos legales de contribución aplicables.

Los planes de pensiones también cuentan con políticas de inversión. Por lo general, se trata de directrices escritas o instrucciones generales para tomar decisiones de gestión de inversiones. La política de inversiones del Plan establece los objetivos y restricciones que rigen las inversiones del Plan. La Política establece una asignación de activos a largo plazo con una alta probabilidad de cumplir los objetivos del Plan, dadas las limitaciones del Plan. Además, la Política busca proteger la salud financiera del Plan de Pensiones mediante la implementación de una estrategia estable a largo plazo.

Según la política de inversiones del Plan, los activos del Plan se distribuyeron entre las siguientes categorías de inversiones al final del Año del Plan. Estas asignaciones son porcentajes del total de activos:

<b>Asignaciones de activos</b>	<b>Porcentaje</b>
1. Efectivo (dando y no dando intereses)	0.2%
2. Valores del gobierno de EE.UU.	8.2%
3. Instrumentos de deuda corporativa (distintos de los valores del empleador):	
a. Preferenciales	0.4%
b. Todos los demás	0.6%
4. Acciones corporativas (distintas de los valores del empleador):	
a. Preferenciales	
b. Comunes	24.6%
5. Intereses de asociaciones/empresas conjuntas	21.7%
6. Bienes inmuebles (distintos de los bienes inmuebles del empleador)	0.3%
7. Préstamos (excepto a los participantes)	0.0%
8. Préstamos a participantes	
9. Valor de la participación en fideicomisos comunes/colectivos	23.6%
10. Valor de intereses en cuentas separadas agrupadas	0.7%
11. Valor de interés en entidades de inversión 103-12	14.4%
12. Valor de interés en sociedades de inversión registradas ( <i>por ejemplo</i> , fondos mutuos)	5.3%
13. Valor de fondos mantenidos en la cuenta general de la compañía de seguros (contratos no asignados)	
14. Inversiones relacionadas con el empleador:	
a. Valores del empleador	
b. Bienes inmuebles del empleador	
15. Edificios y otras propiedades utilizadas en la operación del plan	
16. Otros	
	100.0%

Para obtener información sobre la inversión del Plan en cualquiera de los siguientes tipos de inversión: fideicomisos comunes/colectivos, cuentas separadas mancomunadas o entidades de inversión 103-12, póngase en contacto con:

Massachusetts Laborers' Pension Fund  
1400 District Avenue  
Suite 200  
Burlington, Massachusetts 01803  
Teléfono: (781) 272-1000  
Número gratuito: (800) 342-3792  
Correo electrónico: Pension@mlbf.org

## **Derecho a solicitar una copia del informe anual**

Los planes de pensiones deben presentar informes anuales ante el Departamento de Trabajo de EE.UU. El informe se denomina «Form 5500». Estos informes contienen información financiera y de otro tipo. Usted puede obtener una copia electrónica del informe anual de su Plan en [www.efast.dol.gov](http://www.efast.dol.gov) y utilizando la herramienta de búsqueda. Los informes anuales también están disponibles en la Sala de Divulgación Pública de la Administración de Seguridad de las Prestaciones para Empleados del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en 200 Constitution Avenue, NW, sala N-1513, Washington, DC 20210, o llamando al 202.693.8673. O puede obtener una copia del informe anual del Plan haciendo una solicitud por escrito al administrador del plan. Los informes anuales no contienen información personal, como el monto de su beneficio acumulado. Usted puede comunicarse con el administrador del plan si desea obtener información sobre sus beneficios acumulados. El administrador de su plan se identifica a continuación en la sección «Dónde obtener más información».

## **Resumen de las reglas que rigen planes insolventes**

La ley federal tiene una serie de reglas especiales que se aplican a los planes de varios empleadores con problemas financieros que se declaran insolventes, ya sea como planes en curso o como planes cancelados por retiro masivo. El administrador del plan está obligado por ley a incluir un resumen de estas reglas en el aviso de financiación anual. Un plan es insolvente durante un año del plan si los recursos financieros disponibles no son suficientes para pagar los beneficios cuando vencen ese año del plan. Un plan insolvente debe reducir los pagos de beneficios al nivel más alto que pueda pagarse con los recursos disponibles del plan. Si dichos recursos no son suficientes para pagar los beneficios al nivel especificado por ley (consulte «Pagos de beneficios garantizados por la PBGC» más adelante), el plan debe solicitar asistencia financiera a la PBGC. La PBGC prestará al plan la cantidad necesaria para pagar los beneficios al nivel garantizado. Pueden restablecerse beneficios reducidos si la situación financiera del plan mejora.

Un plan que se declare insolvente debe notificar inmediatamente su estado a los participantes y beneficiarios, a los empleadores contribuyentes, a los sindicatos que representan a los participantes y a la PBGC. Además, los participantes y los beneficiarios también deben recibir información sobre si sus beneficios se reducirán o se verán afectados y de qué manera, incluida la pérdida de la opción de una suma global.

## Pagos de beneficios garantizados por la PBGC

El beneficio máximo que garantiza la PBGC está fijado por ley. Solo se garantizan los beneficios que usted se ha ganado el derecho a recibir y que no se pueden perder (denominados beneficios adquiridos). Existen programas de seguro separados con diferentes garantías de beneficios y otras disposiciones para los planes de un solo empleador y los planes de varios empleadores. Su Plan está cubierto por el programa de varios empleadores de la PBGC. Específicamente, la PBGC garantiza el pago de un beneficio mensual equivalente al 100% de los primeros \$11 de la tasa de acumulación del beneficio mensual del Plan, más el 75% de los siguientes \$33 de la tasa de acumulación, multiplicado por cada año de servicio acreditado. Por lo tanto, la garantía máxima de la PBGC es de \$35.75 al mes multiplicados por los años de servicio acreditados del participante.

*Ejemplo 1:* Si un participante con 10 años de servicio acreditado tiene un beneficio mensual acumulado de \$600, la tasa acumulada para determinar la garantía de la PBGC se determinará dividiendo el beneficio mensual entre los años de servicio del participante ( $\$600/10$ ), lo que equivale a \$60. El importe garantizado para una tasa de acumulación mensual de \$60 es igual a la suma de \$11 más \$24.75 ( $.75 \times \$33$ ) o \$35.75. Por lo tanto, el beneficio mensual garantizado del participante es de \$357.50 ( $\$35.75 \times 10$ ).

*Ejemplo 2* Si el participante del Ejemplo 1 tiene un beneficio mensual acumulado de \$200, la tasa de acumulación a efectos de determinar la garantía sería de \$20 (o  $\$200/10$ ). El importe garantizado para una tasa de acumulación mensual de \$20 es igual a la suma de \$11 más \$6.75 ( $.75 \times \$9$ ) o \$17.75. Por lo tanto, el beneficio mensual garantizado del participante sería de \$177.50 ( $\$17.75 \times 10$ ).

La PBGC garantiza los beneficios de pensión pagaderos a la edad normal de jubilación y algunos beneficios de jubilación anticipada. Además, la PBGC garantiza los beneficios de supervivencia previos a la jubilación que reúnan los requisitos (que son los beneficios por fallecimiento previos a la jubilación que se pagan al cónyuge superviviente de un participante que fallezca antes de empezar a recibir los pagos de los beneficios). Al calcular el pago mensual de una persona, la PBGC no tendrá en cuenta ningún aumento de beneficios que se haya realizado en virtud de un plan dentro de los 60 meses anteriores a la finalización o insolvencia del plan (ni los beneficios que hayan estado en vigor durante menos de 60 meses en el momento de la finalización o insolvencia). Del mismo modo, la PBGC no garantiza beneficios superiores a los beneficios de jubilación normal, los beneficios por discapacidad no remunerados ni los beneficios no relacionados con la pensión, como el seguro médico, el seguro de vida, los beneficios por fallecimiento, el pago de vacaciones o la indemnización por despido.

Para obtener información adicional sobre la PBGC y las garantías del programa de seguro de pensiones, vea la página de empleadores múltiples en el sitio web de la PBGC en <https://www.pbgc.gov/prac/multiemployer>. Comuníquese con su empleador o administrador del plan para obtener información específica sobre su plan de pensiones o beneficio de pensión. La PBGC no tiene esa información. Consulte «Dónde obtener más información» a continuación.

## Dónde obtener más información

Para obtener más información sobre este aviso, puede comunicarse con:

Massachusetts Laborers' Pension Fund  
1400 District Avenue  
Suite 200  
Burlington, Massachusetts 01803  
Teléfono: (781) 272-1000  
Número gratuito: (800) 342-3792  
Correo electrónico: [Pension@mlbf.org](mailto:Pension@mlbf.org)

Para fines de identificación, el número oficial del plan es 001 y el nombre del patrocinador del plan y el número de identificación del empleador o «EIN» es Massachusetts Laborers' Pension Fund, EIN 04-6128298.